



Reino de Aragón.

SELLO QUINTO, VEINTE Y  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

de Tarne, se ha dado a entender se ha hallado  
 después de muchos días que han trabajado en el  
 Archivo para esta diligencia en la Contaduría  
 donde parece se queda con el asumpto de las Cuen-  
 tas de arbitrios de la Tesorería pasadas, y por  
 lo que se insta en la de la Superintendencia  
 para que esta Ciudad goze de beneficio de la  
 liberación de sus deudas en conformidad de la  
 Real Cedula últimamente despachada, se  
 remita a este Intento y por la Importancia  
 de esta materia = Acordo que con efecto se haga con  
 testimonio de la parte donde se ha hallado a que  
 acompañe otro de haberse por equivocación converti-  
 do sin embargo de otra facultad el referido marabedí  
 para el pago de servicio ordinario y extra ordinario  
 debiendo servir con el arbitrio de las Casas de agua para  
 la satisfacción de lo expresado en dicha facultad lo que  
 se conviene por las Zertificaciones remitiendo al fiel  
 de las Carnerías y que por los reparos de dicha Tesorería  
 en vista de la Cuenta de otros arbitrios se justifica que  
 hanse aprobado por los Señores del Consejo dicha Conversion  
 y mandado vuelva a su destino con los demás que ha  
 ua

